

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO
EL DIA 12 DE JUNIO DE 2.019**

SEÑORES-ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Jacinta Monroy Torrico

Concejales:

D. Jesús Manuel Ruiz Valle.
D. José Antonio García Serrano
D. Sergio Gijón Moya
D. Jacinto Arriaga Arcediano
D^a Estela Céspedes alomares
D^a. Laura M^a. Domínguez Gómez
D. José Domínguez Piris
D. Francisco A. Hinojosas García.
D^a Rosana A. Fernández Rubio
D. José Manuel Pérez Trujillo
D^a. Tamara de Gregorio Gómez
D. Manuel Tabas Arias

Secretaria:

D^a Gema Cabezas Mira

En Argamasilla de Calatrava, a 12
de junio de 2.019

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de sesiones, siendo las diez horas se reunieron los señores corporativos que componen este Ayuntamiento en Pleno, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva del Ayuntamiento los concejales cesantes, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión convocada.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede a examinar el único punto del orden del día:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDIARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2019

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día **30 de abril de 2.019**.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. ALCALDESA - PRESIDENTA pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado rectificación u observación alguna, el Pleno Corporativo, por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día **30 de abril de 2.019**, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

A continuación la **Sra. Alcaldesa** quiere agradecer a todos los miembros corporativos y en especial a sus compañeros la labor desempeñada en estos últimos cuatro años. Añade que a lo largo de estos años muchos de los sueños han sido cumplidos (como la construcción de la depuradora; programa Estudia-Trabaja; la distinción de Argamasilla de Calatrava como Ciudad de la Infancia y como Ciudad Educadora; la implantación del proyecto Kiva, etc...).

La Sra. Alcaldesa aprovecha este momento para despedir a los concejales que no continuarán en la próxima Corporación Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, a las diez horas y treinta minutos, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta que firman todos los asistentes, lo que, como Secretaria, certifico.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE